PREMIO SKETCHUP – JOAQUÍN LORDA

BASES DEL CONCURSO

I. Propósitos

1. El *Premio SketchUp – Joaquín Lorda* **nace en reconocimiento a la labor del Profesor Lorda** (1955 – 2016) **en la enseñanza de la Historia de la Arquitectura en la ETS de Arquitectura de la Universidad de Navarra.** Sus innovadores métodos docentes lograban estimular a los alumnos, que realizaban sus trabajos utilizando programas informáticos con resultados altamente satisfactorios. Inspirado en composiciones y formas de diversas tradiciones históricas, realizaba con alumnos organizados en diversos equipos, como en los antiguos gremios medievales, amplios conjuntos de arquitectura fantástica.

2. Así mismo, este Premio tiene como propósito **impulsar los programas informáticos de Trimble SketchUp** (utilizados en su día por Joaquín Lorda) que resultan idóneos **para estimular la creatividad de un futuro arquitecto o profesional del diseño.** SketchUp, de fácil manejo, es adecuado para proyectar una arquitectura expresiva, con formas y composiciones sugerentes que partiendo del conocimiento de las tradiciones históricas facilitan un progreso rápido; especialmente durante las etapas de diseño inicial y en la generación de ideas.

3. Se trata en principio de **fomentar el uso de nuevas tecnologías en la enseñanza de la Historia de la Arquitectura y disciplinas relacionadas.** Tras este aprendizaje, **pueden seguir utilizándose en la práctica profesional, creando tanto arquitectura real como fantástica**; con aplicaciones en escenarios teatrales, cinematográficos o de videojuegos, por poner algún ejemplo.

4. La competición estudiantil a nivel universitario de dibujos de SketchUp que plantea esta convocatoria, **constituye una plataforma excelente de estímulo para inspirar** proyectos y para crear un espacio donde **los profesores y especialistas en software puedan colaborar**.

II. ¿A quién está dirigido?

Este concurso está dirigido a **todos los estudiantes universitarios de Arquitectura y Diseño** (sea cual sea su especialización).

Este premio de ámbito internacional y bianual reconocerá a los mejores proyectos presentados, ya sea **de forma individual o por equipos**, o también **equipos encabezados por un profesor,** de **alumnos de los Grados de Arquitectura o de Diseño**.

III. ¿Cuál es el objetivo?

Queremos continuar **desarrollando proyectos que fomenten la creatividad** de los estudiantes. Nuestro objetivo es que los estudiantes **experimenten la composición clásica e histórica**, no sólo copiando o reproduciendo diseños existentes sino **poniendo en juego su imaginación y estimulando su inspiración**.

La tarea consiste en **proyectar Arquitecturas Fantásticas, es decir, diseñar y dibujar escenarios arquitectónicos en 3D con SketchUp** basados en el diseño o las combinaciones de las tradiciones de distintos períodos de la Historia de la Arquitectura, y producir **paseos virtuales en 3D** que permitan a los usuarios recorrer esa **arquitectura fantástica**, proporcionando experiencias arquitectónicas y estéticas más completas.

IV. Condiciones, registro y material a entregar

1. Cada equipo o participante individual podrá presentar solo **un trabajo.**

2. El registro de los participantes se hará online en el enlace habilitado para tal efecto:

3. Deberá hacer constar **un lema** que designe a la persona o al grupo que presenta el trabajo en el registro.
4. Se deberá entregar el siguiente **material en formato digital** a Secretaría del Concurso por correo electrónico, a la dirección sketchupjlorda@unav.es

1. **Una lámina de tamaño A2** con una vista representativa del diseño presentado. **Formato JPG. Definición 300 ppp.**
2. Un **video de 30 segundos de duración con un recorrido virtual** a través del proyecto presentado.
3. Un archivo con una **memoria explicativa con una extensión máxima de 3.500 caracteres (con espacios incluidos) en A4 o Letter**.
4. Modelado extensión **SKP.**

5. Los cuatro **materiales se identificarán con el lema** del concursante(s) y los tres números correspondientes: 1 para la lámina, 2 para el vídeo, 3 para la memoria, 4 para el modelado.

6. La **utilización de software legal** debe regir en la realización de todos los materiales.

V. ¿Qué se va a valorar?

Se premiarán los proyectos que presenten las **mejores propuestas en sus diseños (en términos estéticos, de composición, creatividad y expresividad) y el más notable empleo de las posibilidades del programa**.

VI. Organización y Jurado

La **organización** del concurso está encomendada al **Grupo de Investigación ART T&H de la Universidad de Navarra**, que agrupa a diversos miembros internacionales, y **que junto con Trimble SketchUp**, designará en cada convocatoria el Jurado correspondiente.

El Jurado para el *Premio SketchUp – Joaquín Lorda* en su IV Edición 2027, está compuesto por un total de cinco miembros pertenecientes a:

Trimble

Universidad de Navarra

Y otros expertos designados por dicha empresa y universidad.

VII. Premios

Se otorgarán:

Un **1º Premio** de **1.000 €** para el mejor proyecto presentado (ya sea éste obra de un sólo estudiante o de un equipo), así como **Licencias de uso anual del Programa SketchUp para los autores (para el estudiante-autor, y/o para cada miembro del equipo) durante todo el tiempo que dure su carrera**, así como **otros productos de Software**, además de la **difusión internacional del Trabajo premiado**, desde las plataformas universitarias y de Trimble SketchUp.

Un **2º Premio** de **500 €** para el segundo mejor proyecto presentado (ya sea éste obra de un sólo estudiante o de un equipo), así como **Licencias de uso anual del Programa SketchUp para los autores (para el estudiante-autor, y/o para cada miembro del equipo) durante todo el tiempo que dure su carrera**, así como **otros productos de Software**, además de la **difusión internacional del Trabajo premiado**, desde las plataformas universitarias y de Trimble SketchUp.

Tres accésits para los 3º, 4º y 5º mejores proyectos presentados (ya sea éste obra de un sólo estudiante o de un equipo), así como **Licencias de uso anual del Programa SketchUp para los autores (para el estudiante-autor, y/o para cada miembro del equipo) durante todo el tiempo que dure su carrera**, así como **otros productos de Software**, además de la **difusión internacional del Trabajo premiado**, desde las

plataformas universitarias y de Trimble SketchUp.
La fecha de la entrega de premios y de la exposición se facilitará a los ganadores una vez que se haya fallado el concurso.

VIII. PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

Fecha límite para el registro

16 de agosto 2027

Fecha límite para la entrega de los materiales

31 de agosto 2027

Fecha para el anuncio de los resultados del concurso (entrega de premios)

24 de septiembre 2027

La entrega de premios se realizará ese mismo día o el día más próximo al anuncio.

IX. SECRETARÍA DEL CONCURSO Y CONSULTAS

La Secretaría del Concurso estará ubicada en la ETS de Arquitectura de la Universidad de Navarra.

Las consultas, en caso de existir, se remitirán a la Secretaría del Concurso por correo electrónico, a la dirección sketchupjlorda@unav.es desde el **1 de marzo hasta el 30 de abril de 2027**. La contestación de forma global se encontrará en la web del Concurso, a partir del 3 de mayo, así como la documentación complementaria que se crea conveniente.

X. DISPOSICIONES GENERALES

Anonimato / Para garantizar el anonimato del concurso todas las propuestas se presentarán con el lema del concursante(s) y los tres números correspondientes: 1 para la lámina, 2 para el vídeo, 3 para la memoria.

Protección de datos / De conformidad con la Ley 15/99, los datos personales de los inscritos pasarán a formar parte de un fichero informatizado responsabilidad de la Universidad de Navarra y de Trimble SketchUp. La inscripción a este concurso supone su conformidad a estos hechos, teniendo derecho al acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos dirigiéndose a la Universidad de Navarra y a Trimble SketchUp.

Propiedad intelectual / Los concursantes se comprometen a no divulgar sus propuestas antes del Fallo del Jurado. Los proyectos presentados serán propiedad de la Universidad de Navarra y de Trimble SketchUp, pudiendo ser publicados y expuestos a criterio de las mismas.

Aceptación de las bases / Los concursantes se comprometen a aceptar tanto las Bases como los acuerdos y el Fallo del Jurado, los cuales serán inapelables. El Jurado resolverá cualquier duda sobre la interpretación de las presentes Bases, así como de otros aspectos relacionados con el Concurso, que tengan, como finalidad la resolución de este, sin causar merma a los derechos de los concursantes.

Criterios de exclusión / La remisión de la propuesta fuera de plazo. El incumplimiento de las normas de presentación y anonimato. La existencia de inexactitudes y contradicciones flagrantes en contenido de la propuesta. Ser incompatible según los criterios expuestos en estas bases, así como cualquier otro incumplimiento de aspectos recogidos en las mismas.

Seguros / La Universidad de Navarra no asume responsabilidades de las que se puedan deducir reclamaciones de indemnización por daños, retrasos o pérdidas en los envíos digitales.

Los premios tendrán las retenciones fiscales correspondientes. Dichos **premios podrán quedar desiertos si no alcanzan el nivel de calidad que el Jurado estime necesario**. El **Jurado se reserva el derecho de otorgar otras menciones especiales sin dotación económica**. Para la **entrega de los premios se organizará un acto público (semipresencial y on-line)**, en el que a los autores de los proyectos ganadores y mencionados **se les entregarán los talones** nominativos y un **diploma acreditativo en ese**

momento o posteriormente según sea el caso. También se organizará una exposición virtual y física con los proyectos premiados y seleccionados.